



I. MUNICIPALIDAD

CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE 2017

ACTA N°32/2017.

En Río Bueno a 18 de Octubre 2017, siendo las 09:15 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna **Don Luis Roberto Reyes Alvarez**, y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Doña Ana Marlene López Montecinos**

1.-ASISTENTES

1.2.- CONCEJALES

SRTA. CAROLINA SILVA PÉREZ

SR. DIEGO FLORES VERA

SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA

SRA. NORMA BALDOVINO URIBE

SR. JAVIER ROSAS BOBADILLA

SR. JUAN UNION BARRIENTOS

1.3.- DIRECTORES

SR. MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL- I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SR. WILSON MONZÓN RIQUELME, DIRECTOR SECPLAN- I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SR. LUIS REYES FARIAS, DIRECTOR DAEM- I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

1.4.-OTROS ASISTENTES

SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL- I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SRA. CARMEN PEZO VELÁSQUEZ, JEFA DE FINANZAS DAEM- I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.



I. MUNICIPALIDAD

PRIMER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Muy buenos días a todos, quiero dar la bienvenida a la Sra. Carmen Pezo, es muy bueno verla recuperada luego del accidente que la tuvo bastante complicada.

Pasamos al primer punto de tabla, Aprobación del Acta Anterior, ¿existe alguna observación?

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Sin observaciones.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Por tanto, se aprueba el acta anterior.

SEGUNDO PUNTO DE TABLA

CORRESPONDENCIA

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a Ord. N°765 d fecha 13.10.2017 enviado por el Director Dpto. de Educación Municipal, don Luis Reyes Farias.

“Esta Dirección de DAEM solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para solicitar anticipo de subvención por un monto de \$153.523.651 (Ciento cincuenta y tres millones quinientos y veinte y tres mil seiscientos cincuenta y un pesos), con el objetivo de financiar los 11 meses de remuneraciones por cada funcionario que debe cancelar el sostenedor en el proceso de jubilación de 11 docentes.

Se adjunta Ficha de solicitud de recursos de la Ley N° 20976.-

Para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda Atte. A Ud.

Luis Reyes Farias

Director Daem”

SR. DIRECTOR DAEM, Buenos días a todos, quiero señalar que este es el anticipo que siempre se solicita, pero hay 3 profesores que superan el monto establecido como incentivo, dada la nueva



DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD

forma de pago que tienen los profesores a partir del mes de Julio de este año, nosotros para requerir el 100% de estas platas, tendríamos que sacarlos de este listado y pedirlo en otro listado porque no me entrega el 100%, pero si los saco de este listado pierden en bono post laboral y es una situación que nos complica bastante, en el camino vamos a ver cómo hacemos para cancelar los doce millones de pesos que faltan, a fin de que los colegas no pierdan este beneficio.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, ¿Estos recursos llegarían el próximo año?

SR. DIRECTOR DAEM, Creo que debemos acelerarlo para que llegue este año, entre toda la tramitación yo creo que llegara en el mes de Diciembre y eso nos lleve a pasar entre Enero y Febrero, pero dentro del presupuesto nosotros tenemos considerado la remuneración de estos profesores.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Quisiera consultar por las 7 personas que están dejando fuera del sistema, no hemos tenido antecedentes ni comunicación al respecto. He conversado con personas que les faltaban dos años para jubilar y fueron despedidos.

SR. DIRECTOR DAEM, Cuando asumí el cargo, había un programa de retiros por necesidades de la empresa, se procedió tal como estaba establecido en ese programa, creo que han firmado dos personas.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, ¿Ellos ya se encuentra fuera del sistema?

SR. DIRECTOR DAEM, Efectivamente, con sus finiquitos y cheques listos

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Director usted habla de las necesidades de la empresa, pero tengo entendido que se han contratado nuevos asistentes de la educación

SR. DIRECTOR DAEM, Ninguno, porque si alguien se incorporo con este tema de asistentes de aula, tienen que ver con recursos SEP



I. MUNICIPALIDAD

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Cuando hay que despedir a una persona no se toma en consideración el tema de la jubilación

SR. DIRECTOR DAEM, Una de las críticas que se le hace a nuestro sistema es que hay una sobredotación de asistentes de la educación, nos exigieron ir disminuyendo esa cantidad de funcionarios, por lo tanto, esto nace del compromiso adquirido el año pasado, pero a fin de que las personas no pierdan beneficios, se señaló que es por necesidades de la empresa.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Si lo vemos en estricto rigor, tenemos una planta que cumple todas las necesidades pero también hay una situación de historias laborales que hemos sido bastante condescendientes, hoy tenemos la presión de la desmunicipalización, la presión de ustedes mismos ya que muchas veces he sido objeto de crítica, pero acá no hay una situación puntual direccionada. Entiendo lo que dice concejal respecto a que faltaban dos años para que se jubile la persona, pero hemos tenido malas experiencias laborales, pero si es un buen funcionario y tiene buena evaluación no debiera porque ser desvinculado del sistema, pero hay algunas situaciones que debíamos hacer, además aprovechamos que están los recursos disponibles y ese es el criterio que se ha considerado.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Entiendo, pero encuentro injusto que se despida a una persona a dos años para que se jubile, tuve una conversación con ese caballero pero se le están cortando los brazos a esa persona, quien a esta edad no va a encontrar trabajo en ninguna parte

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, No vamos a dar nombres pero sé que es de la Escuela Río Bueno, a él se le hizo una excepción de contratarlo y pasarlo al sistema con el compromiso que tuvo con la banda municipal, ya que siempre hemos tenido consideración especial con las personas que en la banda tienen una buena representación y compromiso, a fin de aprovechar cupos y reforzar las diferentes bandas de los colegios, lamentablemente eso no se cumplió, es una situación que se venía arrastrando hace tres o cuatro años, más allá de eso, el ingreso tarde al sistema. Hicimos un compromiso con él y no se cumplió.

Gracias por los antecedentes, requerimos del acuerdo de concejo, por tanto, sometemos a aprobación.



I. MUNICIPALIDAD

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a informe de trato directo enviado por la Dirección de Secplan.

1.- ANTECEDENTES:

Con fecha 31.05.2016, fue suscrito convenio entre el Ministerio de Educación y nuestro Municipio, por el Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General, el cual dentro de sus ítems contempla la Mantención y Mejoramiento de Infraestructura.

El Departamento de Educación solicitó el 19.07.2017, a la Subsecretaria Ministerial de Educación de los Ríos, un aumento de plazo de 6 meses a contar del 23.08.2017.

2.- LEGALIDAD:

Ley N° 19.886 y su reglamento, Decreto N250, Art. 8° Ley de Compras - Art. 10° Reglamento de Trato Directo y la Licitación Privada, causal N23, la cual establece lo siguiente: "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto calificado mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad".

3.- SOLICITUD Y PROCESO

Con la finalidad de poder concretar la ejecución del ítem mencionado, se ha determinado intervenir en el liceo Vicente Pérez Rosales, específicamente en su internado, el cual reviste necesidades urgentes de carácter constructivo en obras menores y pinturas, dicha obra se denomina: "Mejoramiento Internado Liceo VIPRO", por el monto de \$34.000.000.- (Treinta y cuatro millones de pesos).

Por lo tanto, se considera como necesidad impostergable, que genera celeridad en la contratación de este proyecto.

A través del presente informe, solicita autorizar este TRATO DIRECTO, para contratar la obra denominada: "MEJORAMIENTO INTERNADO LICEO VIPRO", al Sr. JUAN RAMON MONSALVE MONSALVE, RUT N° 10.910.254-7, por el monto de \$34.000.000.- (Treinta y cuatro millones de pesos), IVA INCLUIDO, con cargo al financiamiento antes indicado.



I. MUNICIPALIDAD

Se elaboraran Términos de Referencia que se adjuntaran a la respectiva Orden de Compra, los cuales regularizaran el proceso de ejecución de la obra, su respectiva cancelación y recepción.

WILSON MONZÓN RIQUELME

ARQUITECTO

DIRECTOR SECPLAN”

SR. DIRECTOR SECPLAN, Originalmente, consistía en el cambio de cubierta del internado, posterior a un análisis revisamos la cubierta y os dimos cuenta que las planchas de zinc se encuentran en buen estado, además, de darnos cuenta que el convenio que estaba suscrito con el Daem, se encuentra vencido desde el 23 de agosto, por lo tanto, inmediatamente se envió la solicitud de aumento de este convenio para poder ejecutar esta obra, la respuesta específica no ha llegado, para antepoernos que pudiera haber un eventual rechazo o no de esta iniciativa, queremos contratarla de manera directa, ejecuta, son la, además, el contratista se desempeño bien en el contrato que anteriormente había ejecutado, por lo tanto, decidimos solicitarle un presupuesto de este proyecto que consiste en arreglar los traga luz que es por donde se filtra, las bajadas y canales de aguas lluvias, hay que sellarlas y fijar las cubiertas en las partes que estén sueltas y los que estén bien, sellarlos con silicona, son 110 mts² de pintura y 190 mts² en la reparación de cielos interiores que se han deteriorado producto de las filtraciones.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, Quisiera saber a qué se refiere “Estructura de Aluminio con Vidrio Simple 6mm” con un costo total de \$11.700.000

SR. DIRECTOR SECPLAN, En el internado toda la lumbrera tiene una especie de traga luz, el cual esta deteriorado, por tanto, esas estructuras de aluminio están oxidadas y hay que reemplazar la mayoría, se cambia eso, se sella y se instala como corresponde

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, ¿Estos recursos hay que solicitarlos?

SR. DIRECTOR SECPLAN, No concejal, esos recursos están.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, ¿Cuándo se comenzaría y cuando se terminaría esta obra?



I. MUNICIPALIDAD

SR. DIRECTOR SECPLAN, Esto debiera estar terminado antes de tres meses y debiéramos comenzar dentro de la próxima semana.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, ¿Es trabajo vendido cierto?

SR. DIRECTOR SECPLAN, Efectivamente, hoy existe un convenio de suministro con Juan Ramón pero es por mano de obra solamente, pero este Trato Directo es por todo, obra vendida.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Muy bien Sres. Concejales, sometemos a aprobación la Contratación vía Trato Directo de la obra denominada “Mejoramiento Internado Liceo VIPRO”, con el contratista Don Juan Ramón Monsalve, por un monto de \$34.000.000.-

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a Oficio N°24 de fecha 13.10.2017 por el Director del Colegio Raúl Silva Henríquez, Don Pedro Muñoz Fritz.

“Estimado Alcalde, junto con saludarlo cordialmente, informamos a Usted que en reunión de Concejo Escolar de nuestro establecimiento se decidió realizar una reunión con las autoridades locales y regionales, así como también con la comunidad de padres y vecinos, a objeto de plantear algunos temas que como comunidad consideramos importantes.

A saber:

- Inundación calle Esmeralda.
- Ausencia de drenajes o colectores de aguas lluvias en las calles colindantes al colegio.
- Pavimentación calles Esmeralda y Victoria.
- Iluminación calles Esmeralda y Victoria.
- Señaléticas de escotares, estacionamientos, prohibición de basurales, etc.
- Servicio de Carabineros.
- Estacionamientos de vehículos particulares y buses interurbanos en el perímetro del colegio.
- Otros de interés público.



I. MUNICIPALIDAD

Lo anterior, debido a que, cada año nuestras familias sufren con las inundaciones al no poder cruzar adecuadamente para ingresar al colegio, del mismo modo que estamos expuestos permanentemente a la irresponsabilidad de conductores y personas que irrespetuosamente dejan sus desperdicios al lado del establecimiento. Estas son algunas cosas que nos aquejan como comunidad, y que adolecen de soluciones. No sabemos concretamente cuáles son las razones por las que no ocurren mejoras ni tampoco, cuáles serían las explicaciones.

Por esta razón, convocamos a una reunión para el día lunes 30 de octubre a las 10:30 horas en el CRA de nuestro establecimiento.

Dicho reunión, pretende dialogar acerca de estas temáticas y encontrar puntos de apoyo que permitan su colaboración, para mejorar la calidad de servicio tanto de nosotros como colegio, como de la comuna. Esperamos poder contar con su distinguida presencia.

Sin otro particular y agradeciendo la favorable acogida que usted otorgará a esta presentación, le saluda cordialmente.

DIRECTOR COLEGIO CRSH

RÍO BUENO"

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Si bien esa carta viene avalada con la comunidad escolar, lo cual nos parece muy bien, no sé si invitar a todas las autoridades se vaya a concretar, haría el ejercicio al revés, podríamos generar una reunión en horas de la tarde, convocar autoridades ya que no solo depende la solución de autoridades comunales, se hizo un esfuerzo con el Serviu, se presento una propuesta con la misma empresa que estaba trabajando para poder conectar al menos al colector de aguas lluvias para que las aguas puedan canalizarse en calle San Martin. No obstante eso, hay una problemática que ha sido planteada por todos los vecinos del sector, por tanto, siento que podríamos realizar una reunión ampliada, no solo como comunidad escolar, sino que con parte importante de los vecinos que colindan directamente con la calle, y poder permitirnos en un tiempo prudente invitar al Director de Serviu y algunas autoridades para que cerremos un eje de trabajo, un plan de gestión que nos permita ver dónde está el punto crítico.

SR. DIRECTOR DE SECPLAN, Primero hay que determinar hasta donde están las vías públicas, porque este es un terreno de privados y se ha empezado a subdividir sin urbanizar y es por lo mismo que cada vez que un vecino ha construido en un sitio que aún no está urbanizado se le pide



DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD

urbanizar, los ejemplos están a la vista. Lo mismo pasa con el Colegio Cardenal, se le exigió un grado de urbanización para poder ejecutar esa obra, el tema que ese grado no considera el tema de aguas lluvias, urbanizó todo lo que está frente a su establecimiento, los vecinos de los otros lados, desconozco si tienen o no permiso de edificación.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Es una situación, en donde debemos hacer un levantamiento de información, para primero tener la realidad a nivel de Concejo y luego podemos invitar a un par de autoridades que tengan pertinencia, a partir de ese estudio y poder hacerlo efectivo.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Don Wilson, cual es la modificación que sufrirá ese sector con el nuevo plano regulador

SR. DIRECTOR DE SECPLAN, No sufre modificaciones, el suelo se grava como una futura vialidad, por lo tanto, eso nos permite expropiar

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Una vez que se apruebe el nuevo plano regulador, ¿esas calles podrán ser intervenidas?

SR. DIRECTOR DE SECPLAN, Si pueden ser intervenidas pero la ley establece que es deber y responsabilidad del propietario o urbanizador materializar las vialidades.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Como les señale, levantemos la información para poder dar respuesta a la carta, ya que a partir del informe técnico podremos desprender quienes son las personas más indicadas, al menos en la primera reunión.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a carta enviada por Comunidad Mapuche Huilliche Ka Chirre

“Estimado

Oficina de Asuntos Indígenas



I. MUNICIPALIDAD

Nos dirigimos a ustedes como Comunidad Mapuche Huilliche Kurileufu Ka Chirre, (fundada el 30 de Junio de 2016), para exponer frente a ustedes una problemática que nos afecta directamente como Comunidad.

Tras la marcha que se efectuó el día Viernes 06 del presente, en la que se realizaron actos de violencia y vandalismo, nos hemos visto envueltos como comunidad en situaciones en las que nosotros no estamos de acuerdo y tampoco formamos parte de estos grupos organizados, pero, debido que a esta marcha asistieron integrantes de nuestra comunidad, específicamente el Longko Luis Matuz Oporto y Natalia Matuz Contreras, nos han hecho parte de este ho sin saber las consecuencias que pueden traer estos tipo de reacciones y actuar. Es por esto que damos a conocer los siguientes puntos:

1.- La Comunidad desde que fue constituida el 30 de Junio del 2016, acordó como asamblea no asistir a marchas o hacerse partícipe de situaciones en las que se vean afectadas la seguridad e integridad de las personas.

Es por esto que reprochamos la situación ocurrida tras la marcha del día viernes 06 del presente, ya que se vieron afectadas la integridad del Alcalde de Río Bueno, Luis Reyes Álvarez y su equipo de trabajo.

También dar a conocer que no apoyamos ningún acto de violencia que enloden nuestra cultura mapuche y el nombre de nuestra comunidad

2.- Nuestra comunidad junto con su constitución, levanto un Longko en representación de esta, quien se supone trabajaría a la par con cada hermano de la comunidad, quien siempre nos daría a conocer en donde participaría y nos representaría conociendo nuestros puntos de vista y tomando decisiones en base a como trabajamos como asamblea.

Lamentablemente, Luis Matuz Oporto se ha visto involucrado en la marcha junto a su hija Natalia Matuz Contreras, quien también formaba parte de la directiva de nuestra comunidad, con el cargo de Vicepresidenta y Tesorera.

Como Comunidad Mapuche Huilliche, nos sentimos muy avergonzados del comportamiento que estos hermanos mapuches tuvieron ese día, incitando a la violencia y haciéndose parte de una organización que no acepta posturas diferentes frente a su causa, que piensa que la violencia es la mejor solución a los problemas que enfrenta el pueblo mapuche en estos tiempos, enlodando cada día más la imagen de nuestra cultura.



I. MUNICIPALIDAD

Debido a esto y a la situación puntual ocurrida este domingo 08 del presente en nuestra reunión mensual, en la que como asamblea y directiva, dimos a conocer nuestro enojo y repudio al actuar de ellos en la marcha, sin antes habernos informado su asistencia a esta.

Les dimos a conocer nuestros puntos de vista y la no aceptación a estas situaciones de violencia y vulneración de las personas a Luis Matuz Oporto y Natalia Matuz Contreras, quienes nos respondieron de forma grotesca y soberbia, diciéndonos que nuestro concepto de como vemos la cultura mapuche estaba mal, e imponiendo su pensar radical hacia la asamblea. Insistiendo en que su actuar de ellos fue el indicado y criticando nuestro comportamiento al no asistir a la marcha y al criticar el grado de violencia con el que actuaron ese día, quienes formaron parte de esta situación engorrosa, también como comunidad debemos informar que en nuestra reunión mensual, no solo fuimos parte de discusiones, sino que también se presentaron situaciones de violencia, es decir peleas dentro de la comunidad en la que fueron afectadas tres de nuestras hermanas mapuches, quienes fueron golpeadas e insultadas por Natalia Matuz Contreras y esposa de Longko Luis Matuz.

Dentro de esta reunión se cometieron muchas faltas de respeto por parte del Longko y su familia, es por esto que como comunidad a pesar de lo difícil que se ha hecho esta situación, y lo avergonzados que nos sentimos porque nuestra comunidad después de estas situaciones ha sido enlodada y vulnerada solo por el hecho de pensar distinto y no estar de acuerdo con el actuar violento y desmesurado de ciertas personas que piensan que están haciendo un bien al pueblo mapuche y que no se dan cuenta que cada vez están alejando más de la aceptación que ya se había ganado el pueblo mapuche en la cultura chilena o no mapuche y que en vez de reconocemos y darnos el lugar que nos merecemos en este país, con estas actitudes solo nos perjudican y no favorecen en nuestro progreso como pueblo mapuche.

Es por esto que como asamblea, basándonos en los estatutos por los cuales nos regimos como comunidad mapuche Huilliche, nos sentimos en el derecho y nos respaldamos en el Título II De Los Miembros de la Comunidad, Artículo 10, letra e que dice:

"Si algún miembro de la comunidad incurre y propicie en faltas que perjudiquen la convivencia de la comunidad y sus miembros, será una grave falta que deberá ser informado al directorio de la comunidad por quienes se sientan afectados, para ser tratado en una reunión extraordinaria, donde se convoque a los demás miembros de la comunidad y se dé a conocer el problema, siendo



I. MUNICIPALIDAD

la asamblea quien decida la continuidad de dicho socio, siendo notificado por escrito de la decisión tomada, al que quedara registro en el acta, especificando sus causas de eliminación para ser enviado ante la respectiva subdirección nacional, dirección regional u oficina de asuntos indígenas de CONADI"

De acuerdo a esto la Comunidad Mapuche Huilliche Kurileufu Ka Chine, expone la causal de pérdida de calidad de miembro de la comunidad a las siguientes personas:

Luis Matuz Oporto, Longko

Natalia Matuz Contreras, Vicepresidenta y Tesorera

Estas personas desde el día domingo 08 del presente, bajo decisión de asamblea, serán eliminadas de nuestra comunidad, ya que su pensar no nos representa como comunidad ni menos como mapuche y no aceptaremos faltas de respeto hacia nuestros hermanos mapuches ni menos llegar tan bajo como a los golpes.

En relación al Longko Luis Matuz Oporto ya no nos representara como Longko y no lo reconocemos como tal, debido a que ya hemos tenido más de una situación en las que él y su mujer nos insultan, por el solo hecho de darles a conocer nuestro pensar y tratar de llevar una comunidad en paz, sin atropellos ni nada.

Nuestra comunidad en su mayoría está compuesta por personas adultas y no pondremos en riesgo su integridad, es por esto que así como reconocimos al Longko Luis Matuz Oporto el día 04 de septiembre del 2016, hoy como comunidad no lo reconocemos ni nos representa.

También daremos a conocer otra situación que nos tiene preocupados, esta es la mala utilización de la página de Facebook que se hizo de nuestra comunidad, en esta página se han publicado temas relacionados con la problemática mapuche en Temuco y también fue utilizada para invitar a esta marcha sin que se nos haya consultado nuevamente que tipo de información era la que nosotros queríamos que se expusiera en esta, es por esto que también tomaremos cartas en el asunto para que como comunidad no nos veamos perjudicados.

Debido a todo lo mencionado antes es que nos dirigimos como comunidad a esta institución y planteamos nuestro problema y resolución, esperamos que esta carta tenga una buena acogida y que quede claro que nuestra comunidad en ningún momento se ha hecho parte de situaciones en las que gobierne la violencia o las faltas de respeto. El fin de nuestra constitución como comunidad Mapuche Huilliche, fue trabajar por nuestra cultura, impregnamos de lo maravilloso que es el



DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD

sentir mapuche, y que a pesar de nuestra ignorancia en temas relacionados a nuestra cultura estamos dispuestos y deseosos de aprender y sentirnos mapuches en cada instante de nuestras vidas, para así poder vivir en armonía con nuestra madre tierra y con nuestros hermanos mapuches y no mapuches, sin que sea necesario actos de violencia como los que han ocurrido últimamente.

Junto a esta carta adjuntamos listado de socios que ese día se hicieron partícipes de la reunión, quienes con firma y número de rut confirman en esta carta la decisión tomada como comunidad.

Esperando una buena acogida y presentando nuestras disculpas por lo sucedido se despide

Comunidad Kurileufu Ka Chirre, Marriamó"

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, No tiene sentido redundar más en el tema, acusar recibo y decir que la suscrita que fue expulsada de la comunidad era parte del staff de educadores tradicionales, prestando servicios en la Escuela Rural de Tiqueco.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Quiero pedir una copia de la carta por favor.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, No hay problema Concejal, se la haremos llegar.



I. MUNICIPALIDAD

TERCER PUNTO DE TABLA

PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Damos la bienvenida a nuestro Director, en virtud a la solicitud de este Concejo Municipal.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO, Muy buenos días a todo el Concejo Municipal, quiero comentar que si la Comisión de Tránsito lo estima pertinente podemos extraer el famoso estudio de la gestión de tránsito que se hizo, si bien están todas las Comunas, podemos hacer una compilación de Río Bueno.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Don Miguel, ¿quién estaba a cargo de ese estudio?

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO, Se llama Aristo Consultores, quiero señalar que cuando el estudio estaba casi listo, cambio las reglas para hacer las ciclovías. Este estudio venía con veredas y este nuevo estilo, obliga a hacer las ciclovías por las calzadas.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, ¿Qué es más conveniente, usar calzada o vereda?

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO, Las mejores ciclovías que se construyeron en nuestro país, en las ciudades pequeñas como la nuestra, fueron las que se construyeron en las veredas, porque todos conocemos la triste historia que tiene La Unión con sus ciclovías, ya que se encuentran en la calzada, tal cual lo estableció en el MINVU.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Creo que las ciclovías en alguna relación son importantes pero no necesarias en nuestra Comuna, pienso que de acuerdo a las conversaciones con los vecinos, nos podemos dar cuenta que gran parte del centro de Río Bueno, es el mismo que se generó hace cien años atrás. Mi consulta es si existe la posibilidad de poder enanchar algunas calles para que podamos tener un tránsito más expedito, hay varias calles que tienen esta problemática.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO, Efectivamente está el estudio, los planos de la ampliación de calle esmeralda para solucionar el problema, ya que así lo pidió el concejo en su oportunidad. Cuando



I. MUNICIPALIDAD

tengamos los recursos, como Municipalidad tenemos que priorizar las soluciones que vienen mencionadas en dicho estudio.

En cuanto a los semáforos, están regulados por un decreto en el Ministerio de Transporte y tienen que cumplir con ciertas frecuencias para que se justifiquen, pero estamos muy lejos de cumplir el umbral que se necesita para que se justifique un semáforo. Las otras Comunas pequeñas que tienen semáforo son porque han tomado una decisión política de instalarlos mintiendo con los flujos. Quien firma soy yo, mientras sea el Director de Tránsito, pero como estamos tan lejos de los umbrales, no firmaría que certifique algo que no es real.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Siento que las Comunas, más allá de no cumplir con los requisitos, pero en las comunas pequeñas como las que acabas de mencionar, creo que han tenido donaciones de otras Comunas.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO, Es muy cierto, pero quiero que sepan que en ese sentido los regalos fueron bastante malos, porque la mantención de estos semáforos antiguos es carísima.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Prefiero un Río Bueno así, que hagamos los arreglos que nuestros recursos alcancen en base al estudio que se hizo, y el día que tengamos que invertir en algo tan costoso, por ultimo le podemos preguntar a la Comunidad.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Mucha gente reclama sobre la señalización de calle Lynch con Carlos Condell, ya que no es muy clara.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO, Toda la señalización y demarcación que nace desde el puente nuevo y que termina a la salida de nuestra Ciudad, es responsabilidad de la ingeniería y todo entro en el estudio del puente. Lamentablemente no nos dejaron mucha participación, nos aceptaron algunos cambios.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, Dentro del presupuesto de la dirección, aparte de los funcionarios, ¿tienen más recursos?



I. MUNICIPALIDAD

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO, La mayoría de los recursos que se destinan son para demarcaciones y cambiar las señales de tránsito

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, ¿Existirá un aumento para el próximo año?

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO, No he tenido acceso al Presupuesto 2018, por tanto, no sé si existe algún aumento.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Don Miguel, varios vecinos de calle San Martín que están justo frente a Plaza 21 de Mayo, me señalan que la visibilidad para salir es casi nula, ellos proponen que se restrinja el estacionamiento ahí, les dije que era difícil, pero quisiera saber cómo se puede abordar esa situación Don Miguel.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO, Mi opinión es quien le haya dicho eso, no sabe conducir. Todos los que vivimos en un sector donde los vehículos se estacionan al lado de nuestras viviendas, deben respetar nuestras salidas, pero es responsabilidad de uno. No hay otra salida.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, También sobre el estacionamiento y circulación de vehículos de mayor envergadura por calle Independencia, cada vez se ve mayor cantidad de microbuses estacionados ahí. Quisiera consultar si eso está permitido.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO, Eso está permitido en toda la extensión de Calle Independencia.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Lo mismo ocurre en los estacionamientos de Ejército Libertador, a la altura del Liceo VIPRO.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO, Está prohibido estacionar hasta la salida de Calle Victoria, eso tenemos que solucionarlo, y vamos a prohibir el estacionamiento desde Serrano hasta Victoria.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Otro tema es la visibilidad en las esquinas, por ejemplo Ferosor, pero vi que estaba señalada en el estudio. Otro punto importante es Manuel Rodríguez con San Martín. Lo mismo ocurre en O'Higgins con Pedro Lagos. Lo otro, es que hay esquinas en



DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD

donde los comerciantes ponen sus letreros, me han reclamado mucho en Calle Independencia con Pedro Lagos

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO, No tenemos ingerencia en ello, debemos volver a pedir ayuda a Carabineros, el tema de los comerciantes ambulantes, tendría que preguntarle a mi colega Carmen Hales, ella autoriza la propaganda.

CONCEJAL SR. CAROLINA SILVA, Había un alcance que le quería hacer, ya se han provocado al menos dos accidentes, que es Avda. Prat con 18 de Septiembre, hay un ceda el paso, uno viene bajando desde Rotisería Pichichus y llega a Avda. Prat, quisiera saber quien tiene la preferencia

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO, La ley exige que todo conductor que vira pierde la preferencia.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Me gustaría que cuando se haga la Avda. Balmaceda, que se cambiara el sentido del estacionamiento.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Siento que temas más profundos sobre el tránsito dejémoslo para una reunión extraordinaria, a fin de que cada uno pueda señalar sus dudas.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Están de acuerdo en poder realizar una sesión extraordinaria para estos temas.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Agradecemos la visita de Don Miguel, felicitarlo a él y su equipo de trabajo.



DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD

CUARTO PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DE LA DIRECCIÓN DE SECPLAN.

SR. DIRECTOR SECPLAN, Muy buenos días a todos, daré paso a presentar la Modificación Presupuestaria N° 03 de la Dirección de Secplan, por un monto total de \$12.772.789.

Mayores Ingresos:

Estimación Mayores Ingresos

Subtítulo	Item	Asignación	Sub	Area	Gestión	Denominación	Ppto. Vigente	Mayor Ingreso M\$	Ppto. Vigente Modif.
05	03	007	001			Patentes Acuícolas	29.817	44.627	74.444
13	03	002	001			Asistencia Técnica Subdere	0	11.520	
13	03					Plan Nacional Esterilización	0	20.302	
						TOTAL		76.452	

Disminución de Gastos

Cuenta		SP	C. Costo	Disminución
2101	Personal de planta			123.581
2102	Personal Contrata			34.026
2104	Otros gastos en personal			27.901
2201	Alimentos y bebidas			10.469
2202	Textiles, vestuario y calzado			11.822
2204	Materiales de uso y consumo			15.362
2207	Publicidad y Difusión			7.934
2208	Servicios generales			18.361
2210	Servicios Financieros y de seguros			15.000
2212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo			2.848
2401004	Transferencias corrientes –organizaciones comunitarias			20.573



DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD

2401005	Transferencias corrientes-otras personas jurídicas privadas			8.000
2401008	Transferencias corrientes-premios y otros			7.708
2401999	Transferencias corrientes-otras transf. Ctes. al sector privado			1.000
2403101002	Transferencias corrientes a salud			33.634
2904	Mobiliario y otros			2.569
2905	Maquinas y equipos			5.722
2906	Equipos Informaticos			2.077
3301003	Fondecamp			5.000
3301004	Fondeporte			1.050
3301005	Fondam			7.000
	TOTAL			361.637

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento
2104	Otros gastos en personal			50.230
2201	Alimentos y bebidas			2.162
2202	Textiles, vestuario y calzado			891
2204	Materiales de uso y consumo			4.630
2206	Mantenimiento y Reparaciones			10.000
2207	Publicidad y difusión			5.721
2208	Servicios Generales			148.850
2212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo			2.221
24001001	Fondos de emergencia			5.199
2401004	Transferencias corrientes-Organizaciones comunitarias			500
2401005	Transferencias corrientes-otras personas jurídicas privadas			2.500
2401008	Transferencias corrientes-premios y otros			4.059
2403002	A los servicios de salud			72
2403080	A las asociaciones			1.765
2601	Devoluciones			1.602
2602	Compensaciones por daños a terceros			5.437



DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD

2904	Mobiliario y Otros			350
2906	Equipos Informáticos			459
2999	Otros Activos no financieros			3.355
3102004002	Mejoramiento Urbano			528
31001002006	PMB continuación 2, asistencia técnica de profesionales con financiamiento Subdere			11.520
3102004004	PMU Plan Nacional de Esterilización Canina y Felina			20.305
3301001	Fondeve			15.000
3407	Deuda Flotante			140.733
	TOTAL			438.089

REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Se redistribuye el presupuesto de las oficinas municipales de acuerdo a las solicitudes adjuntas, para la correcta ejecución de este en base a sus necesidades.

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152208011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	4	04.04.10		150.000
2152204012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	4	04.04.10	150.000	
2152207001	Servicios de publicidad	2	02.02.14		350.000
2152207002	Servicios de Impresión	2	02.02.14		350.000
2152201001	Para personas	2	02.02.14	150.000	
2152202002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	2	02.02.14	320.000	
2152204010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	2	02.02.14	30.000	
2152104004	Prestaciones de servicios comunitarias	4	04.04.10		350.000
2152104004	Prestaciones de servicios comunitarios	5	05.05.02	350.000	
2152212005	Derechos y tasas	6	06.06.99		580.000
2152212999	Otros	6	06.06.99	580.000	



DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD

2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	2	02.02.14		2.000.000
2152104004	Prestaciones de servicios comunitarios	5	05.05.02	2.000.000	
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	2	02.02.14		2.155.009
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	4	04.04.21	2.155.009	
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	2	02.02.14		990.000
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	2	02.02.12	990.000	
2152401001	Fondos de Emergencia	4	04.04.01		720.000
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	4	04.04.01	720.000	
2152212003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	3	03.03.01		250.000
2152212003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	3	03.03.99	250.000	
2152212002	Gastos menores	4	04.04.06		100.000
2152401008	Premios y otros	4	04.04.06	100.000	
2152401004	Organizaciones Comunitarias	3	03.03.03		1.800.000
2152204012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	3	03.03.03	1.400.000	
2152208007	Pasajes, fletes y bodegajes	3	03.03.03	400.000	
21522104004	Prestaciones de servicios comunitarios	4	04.04.10		2.777.780
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	4	04.04.11	2.777.780	
2152204011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	2	02.02.13		200.000
2152204012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2	02.02.13	140.000	
2152904	Mobiliario y otros	2	02.02.13	60.000	
	TOTAL			\$12.772.789	\$12.772.789

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Hay deudas del año 2016 que se pagaron con presupuesto 2017, pero para eso teníamos que hacer una modificación presupuestaria el 2017



I. MUNICIPALIDAD

SR. DIRECTOR SECPLAN, Es lo que estamos haciendo ahora

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Pero los Fondeve ya se pagaron y no tuvimos una modificación presupuestaria para eso.

SR. DIRECTOR SECPLAN, El Fondeve es genérico, se pago con un saldo que había en la cuenta específica.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Pero del año 2016

SR. DIRECTOR SECPLAN, Si, utilizamos presupuesto 2017 para cancelar el presupuesto 2016, la modificación de ahora es para disponer de recursos para levantar un nuevo Fondeve 2017.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Hubo un gasto del terminal que tampoco se pago el 2016, fue este año con presupuesto 2017

SR. DIRECTOR SECPLAN, Si Concejal

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Cuando sucede eso por ley tenemos que hacer la modificación presupuestaria para pagar lo que se debe del año anterior.

SR. DIRECTOR SECPLAN, Lo que se ve, es que en la cuenta efectivamente hayan saldos para poder cancelar los compromisos adquiridos

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, En esta modificación presupuestaria tenemos todos los respaldos, cosa que uno espera tener siempre, ya que hace un tiempo atrás hicimos una por más de noventa y un millones de pesos por el pago de una multa de Conaf, esos recursos no han ingresado a la Municipalidad y no tenemos para cuando. Mi consulta es la siguiente ya que leo un artículo que señala que el Alcalde que no propusiera las modificaciones correspondientes a los Concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables por la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual. ¿Cuál es nuestra responsabilidad cuando hacemos una modificación presupuestaria donde no tenemos los recursos.



I. MUNICIPALIDAD

SR. DIRECTOR SECPLAN, La ley faculta cuando tenemos los antecedentes en mano, como lo es la resolución de un juzgado, ya que de esa manera estimamos esos ingresos al presupuesto municipal. Si esos recursos no ingresan, el Alcalde tendrá que tomar las providencias del caso para realizar las modificaciones correspondientes.

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Estoy haciendo un trabajo extrajudicial con el abogado de la empresa y creo que nos ha ido bastante bien, espero que prontamente hagan una propuesta de pago, se las traeré al concejo, por tanto, no lo veo tan lejano.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Estuve revisando el presupuesto 2018 y lamentablemente los \$91.735.000 no están considerados ahí, no están considerados porque no van a ingresar.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, No lo podemos considerar el próximo año porque están considerados para este Concejal, financieramente es otra cosa.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, La duda que tengo es que se nos presenta esta modificación, me parece en el aumento de gastos donde se está pidiendo la autorización para pagar este año los Fondeve 2016. Mi duda es que los Fondeve, Focore y Fondeporte ya están pagados, lo único que se pago con fondos 2016 fue los Fondam. Por tanto, nos están pidiendo aprobar esta modificación de compromisos que ya están cancelados, es la misma situación que ocurrió con la modificación presupuestaria N°05.

SR. DIRECTOR SECPLAN, Pasada la deuda de un año a otro para poder cancelarla, tengo que tener la disponibilidad presupuestaria y había para cancelarlos. Una vez cancelado eso, si quiero levantar un nuevo Fondeve, no tengo disponibilidad presupuestaria porque los ocupamos para pagar la deuda 2016, y esta modificación presupuestaria es para los de este año.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Quisiera saber cuántos millones entran, cuantos pagamos y con cuanto nos quedamos.

SR. DIRECTOR SECPLAN, Es amplia la pregunta porque estamos incorporando el presupuesto más de setenta y seis millones de pesos, dentro de lo que está estimado en el presupuesto, no estamos



DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD

aumentando más, estamos redistribuyendo, vamos a dejar de gastar en una cuenta y la vamos a asignar a otra, dentro del mismo marco presupuestario.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Bien Sres. Concejales, sometemos a aprobación la Modificación Presupuestaria N°03 de la Dirección de Secplan.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueba: Concejal Srta. Carolina Silva Pérez
Concejal Sr. Nelson Santibáñez Vergara

Abstiene: Concejal Sr. Diego Flores Vera
Concejal Sra. Norma Baldovino Uribe
Concejal Sr. Javier Rosas Bobadilla
Concejal Sr. Juan Unión Barrientos

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, Quiero decir que me abstengo para verificar el certificado emitido por el Tesorero Municipal, quiero que venga timbrado y visado por él señalando que efectivamente están los recursos.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Me abstengo Alcalde porque no tengo claro de donde se sacaron los recursos para pagar los Fondeve, Focore y Fondeporte 2016.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, ¿Cuál es la consecuencia de no aprobar una modificación presupuestaria?

SR. DIRECTOR SECPLAN, Vamos a incurrir en un incumplimiento y al rechazar ustedes pasan a ser responsables solidarios de la deficiencia que tiene el presupuesto.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Quiero dejar claro que las consultas para clarificar esta situación, las haremos directamente a Contraloría.



I. MUNICIPALIDAD

QUINTO PUNTO DE TABLA

VARIOS

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Este tema lo hemos venido trabajando con Administración, quiero señalar que se ha estado evaluando y se pidió a la dirección de caminos, una alcantarilla en el sector de San Blas. El Administrador me copio un correo electrónico que se derivó la necesidad a la dirección de caminos y se está a la espera de respuesta.

En la APR de de Crucero hay que reforzar la inspección técnica de obra, me señala el Presidente de la APR que la empresa en algunas situaciones sigue vulnerando los acuerdos, no me consta, solo hago eco de lo que me dijo el presidente y el operador.

La Sra. que tiene el emprendimiento en plaza 21 de mayo, es la micro que se llama Big Mama, me señala que tiene un requerimiento en Administración Municipal por el tema de luz o generador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Con administración no tiene nada, a lo mejor es en otra oficina del municipio, pero si es así de conectarse a luz no compete al municipio.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Ella está solicitando autorización para conectarse a la luz.

Estuve visitando a las señoras d la feria 21 de mayo, me señalan que están bien con su espacio laboral, pero les gustaría tener otro día, ya que los días miércoles la afluencia de público es muy baja.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Plantearon la solicitud y se está analizando que decisión se tomará.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, La Sra. Carolina Oyarzo se acercó a mí como abogada para hacerme una consulta referente a terrenos asociados a lo que se autorizó en el comodato en su oportunidad. Ella tiene incerteza de lo que está ocurriendo sobre la escritura del comodato a favor del APR

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Que se acerque a conversar conmigo la Sra. Carolina Oyarzo.



I. MUNICIPALIDAD

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, El comodato de la Berries en qué estado se encuentra.

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Se encuentra redactado y se encuentra en revisión de la Berries.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Como se encuentra el de la APR

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, El de la APR también.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Pudiesen salir los dos al mismo tiempo

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Se encuentra más adelantado el de la Berries, hacerles presente que los cuatro o cinco puntos que ustedes plasmaron fueron incorporados, en cuanto a capacitación, visitas programadas, descuento para los agricultores.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, De manera previa, es posible que se socialice entre nosotros, aunque sea que pase por la Comisión de Hacienda y Transparencia antes el contrato para poder verlo.

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Lo podríamos hacer presente pero no es obligatorio, no le veo reparo.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Perfecto, también el de la APR, gracias asesor.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, Quisiera felicitar a los departamentos de Fomento Productivo y programa Jefas de Hogar ya que se realizó en conjunto con la comisión de Fomento Productivo y Agricultura del Concejo, una charla informativa para saber cómo obtener la resolución sanitaria de los alimentos. Hubo muy buena convocatoria y fue muy productivo.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, A veces hay que hacerse cargo de algunas denuncias que todo el mundo comenta. He estado viviendo casi 30 días seguidos al Departamento de Educación, hay un



DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD

reclamo sobre una persona y que hemos venido hablando del concejo anterior, tiene contrato con el Daem, es Rodrigo Flández. Converse con el director, encargados, he conversado con todo el mundo y sucede que esta persona nunca se ve trabajar, llega a molestar mucho que él tiene un sueldo y más encima se le entregue un bono de responsabilidad por \$100.000. Cuando uno ve estas situaciones que ya son imparables. Lo digo para que tomemos cartas en el asunto, ya que es una situación insostenible, el contrato para esta persona es del año 2012. Él timbra en el consultorio con el dedo, timbra en la Municipalidad, timbra en el Daem.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Son situaciones que se están investigando Concejal, y en su momento el Jefe Daem tendrá que tomar las medidas del caso, siempre hay que dar derecho a una investigación y el funcionario a defenderse.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Se nos ha entregado el informe de gastos acumulados al mes de septiembre por el D.A.F, he insistido en analizar el segundo informe trimestral, se nos viene ya casi el vencimiento del tercer informe trimestral y quisiera saber cuándo estará listo.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, El próximo concejo se presentará en Control y ahí podrá hacerle las consultas Concejal.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, Quiero citar a una sesión de Comisión de Educación para analizar el Padem 2018, sería ideal que sea el miércoles 25 de octubre a las 15:00 horas e invitar al Director Daem, un representante de la Municipalidad, representantes de los asistentes de la educación y del colegio de profesores.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, No hay problema, sin más puntos varios, cerramos la sesión siendo las 12:26 horas.